ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA "COMPRAVENTA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA ASESORA JURIDICA
FECHA	18 DE MARZO DE 2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA

MARCO LEGAL

Se procede a elaborar el estudio de conveniencia y oportunidad de conformidad con lo estipulado en el Capítulo III Planeación Contractual, Artículo 25, de la Resolución No. 356 del 25 de septiembre de 2024 por medio de la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS.

1. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La E.S.E. Hospital Universitario de Santander, como institución de tercer y cuarto nivel de complejidad, requiere garantizar la disponibilidad permanente de ropa hospitalaria, que cumpla con altos estándares de resistencia a fluidos y procesos de lavado industrial.

Esta adquisición es esencial para asegurar barreras físicas eficientes entre el paciente, el personal asistencial y el entorno hospitalario, conforme a los criterios de habilitación exigidos por la Resolución 3100 de 2019. Asimismo, el proceso responde a la obsolescencia y desgaste natural de los textiles debido a los rigurosos ciclos de lavado industrial y termodesinfección química, por lo cual se requiere la reposición de inventarios con materiales que posean alta resistencia mecánica y propiedades anti fluido, la provisión de prendas en óptimas condiciones técnicas y de higiene no solo cumple con el marco legal de la Ley 100 de 1993, sino que constituye un eje fundamental en la humanización de los servicios de salud, brindando dignidad, confort y seguridad a los usuarios durante su estancia en la institución

De ahí que, la Subgerencia administrativa y financiera mediante Requerimiento No. 326 del 20 de febrero de 2026, solicita que se adelantara el trámite correspondiente para realizar la compraventa de ropa hospitalaria para la ESE Hospital Universitario de Santander.

En consecuencia, el Hospital Universitario de Santander adelantará los trámites presupuestales, técnicos y jurídicos necesarios para realizar la contratación requerida.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

COMPRAVENTA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

La ESE Hospital Universitario de Santander, busca asegurar el suministro ininterrumpido de ropa hospitalaria con el fin garantizar la continuidad, seguridad y humanización en la prestación de los servicios de salud de alta complejidad.

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá entregar a la ESE HUS, en condiciones de calidad, cantidad y oportunidad, los siguientes elementos bajo las especificaciones técnicas aquí descritas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
1	SÁBANA	1. Medidas: 180cm*250cm 2. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 3. Color: verde hospitalario 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 1.	3350
2	SABANA NEONATAL	1. Medidas: 67cm * 53 cm 2. Encauchada en los 4 extremos. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 4. Color: verde hospitalario. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 2.	120
3	CAMPO GENERAL ADULTO	1. Medidas: 180cm*250cm 2. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 3. Color: verde hospitalario Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 4. Fenestra reforzada 7cm. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 3.	500
4	CAMPOS DE OJOS	1. Las medidas: 100cm*100cm. 2. Fenestra reforzada 7cm. 3. Color: verde hospitalario. 4. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 4.	100
5	CAMPO FENESTRADO	1. Las medidas: 50cm*50cm 2. Fenestra reforzada 7cm	200

	QUIRÚRGICO	3. Color: verde hospitalario. 4. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 5.	
6	CAMPO FENESTRADO VESICAL ADULTO	1. Las medidas: 80cm*80cm 2. Fenestra reforzada 7cm. 3. Color: verde hospitalario. 4. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 6.	100
7	CAMPO FENESTRADO VESICAL INFANTIL	1. Las medidas: 40cm*40cm 2. Fenestra reforzada 7cm. 3. Color: verde hospitalario. 4. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 7.	100
8	CAMPOS DE MAYO	1. Las medidas: 90cm*90cm 2. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 3. Color: verde hospitalario. 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe ir ubicado en el centro y estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 8. 6. Elaborado en tela doble.	1200
9	ENVOLVEDERAS DRIL	1. Las medidas: 150cm*150cm 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la envolvedera. 4. Hecho en tela dril vulcano.100% algodón 5. El logo de la ESE HUS, debe ir ubicado en el centro y estampado sobre la envolvedera con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 9.	500
10	ENVOLVEDERAS DRIL	1. Las medidas: 150cm*240cm 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la funda. 4. Hecho en tela dril vulcano.100% algodón 5. El logo de la ESE HUS, debe ir ubicado en el centro y estampado sobre la envolvedera con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 10.	100
11	ENVOLVEDERAS DRIL	1. Las medidas: 90cm*90cm 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la funda. 4. Hecho en tela dril vulcano.100% algodón 5. El logo de la ESE HUS, debe ir ubicado en el centro y estampado sobre la envolvedera con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 11.	850
12	FUNDAS DE MAYO	1. Las medidas: 120cm*60cm 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la funda. 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre la funda con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 12. 6. Reforzada en la apertura. 7. Solapa: 10 cm.	512
13	FUNDAS	1. Las medidas: 80cm*50cm 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la funda. 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre la funda con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 13. 6. Reforzada en la apertura. 7. Solapa: 10 cm.	300

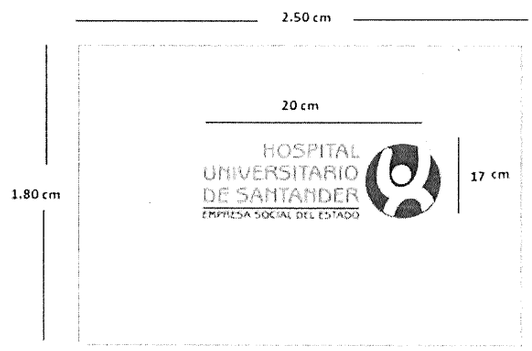
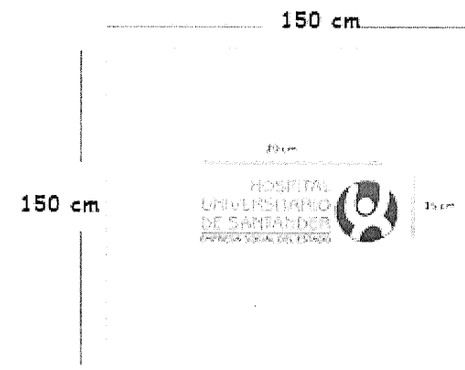
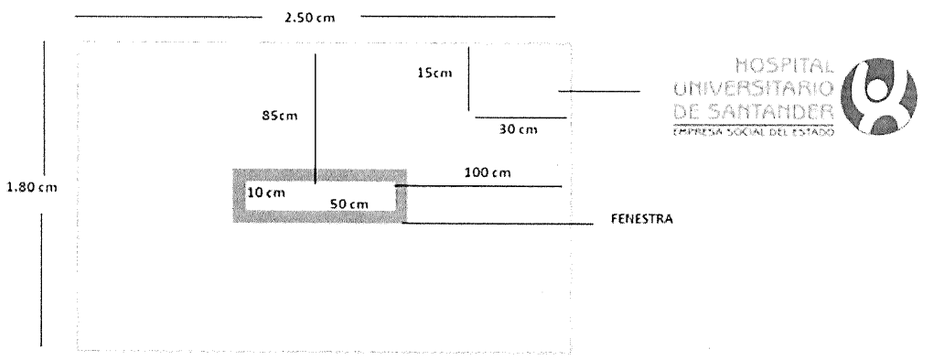
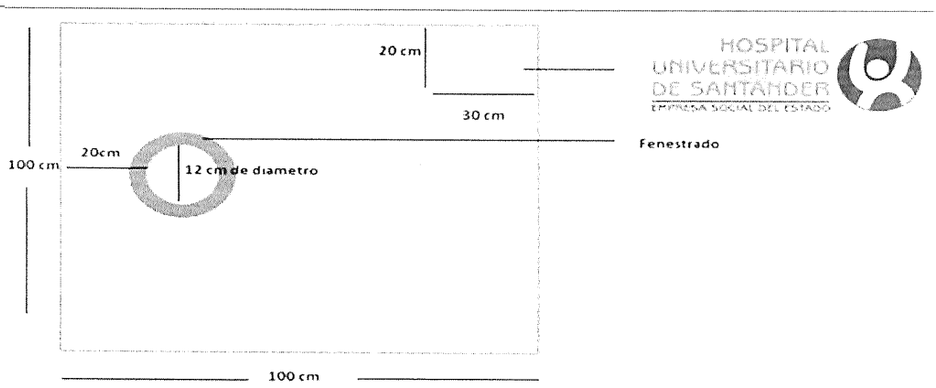
14	CAMISAS DE MAYO TALLA S	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 14. 7. Medidas: Largo: 72 cm, Ancho de pecho: 60 cm, Largo y ancho de la manga: 27 cm*25cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.	100
15	CAMISAS DE MAYO TALLA M	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 15. 7. Medidas: Largo: 73 cm, Ancho de pecho: 63 cm, Largo y ancho de la manga: 28 cm*28cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.	120
16	CAMISAS DE MAYO TALLA L	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 16. 7. Medidas: Largo: 77 cm, Ancho de pecho: 64 cm, Largo y ancho de la manga: 29 cm*30cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.	120
17	CAMISAS DE MAYO TALLA XL	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 17. 7. Medidas: Largo: 77 cm, Ancho de pecho: 66 cm, Largo y ancho de la manga: 30 cm*32cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.	120
18	CAMISAS DE MAYO TALLA XXL	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 18. 7. Medidas: Largo: 82 cm, Ancho de pecho: 75 cm, Largo y ancho de la manga: 34 cm*34cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.	120
19	PATALONES DE MAYO TALLA S	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 19. 6. Medidas: Largo pierna: 100 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 100 cm, Ancho de pierna (frente) 33 cm y Bolsillo de 17cm*15cm	100
20	PATALONES DE MAYO TALLA M	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 20. 6. Medidas: Largo pierna: 102 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 110 cm, Ancho de pierna (frente) 34 cm y Bolsillo de 17cm*15cm	120
21	PATALONES DE MAYO TALLA L	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 21. 6. Medidas: Largo pierna: 110 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 124 cm, Ancho de pierna (frente) 40 cm y Bolsillo de 17cm*15cm	120

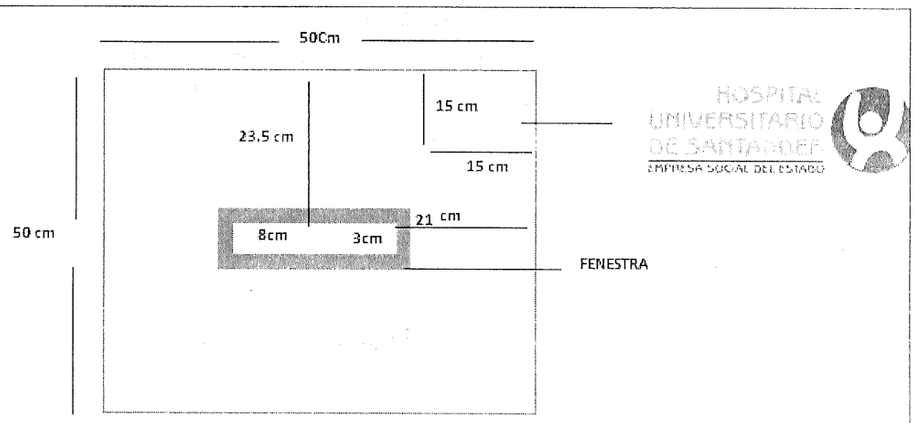
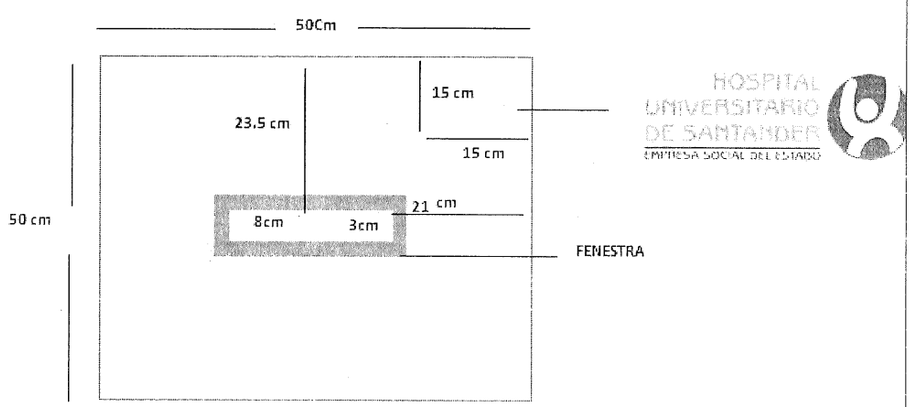
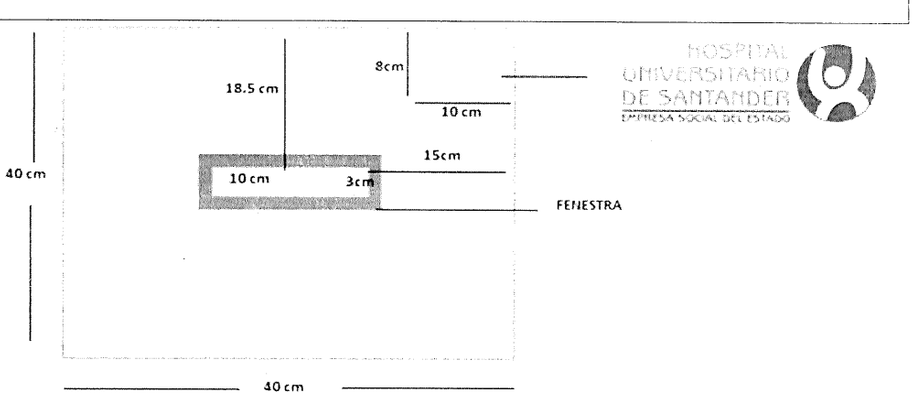
22	PANTALONES DE MAYO TALLA XL	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 22. 6. Medidas: Largo pierna: 112 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 126 cm, Ancho de pierna (frente) 41 cm y Bolsillo de 17cm*15cm	120
23	PANTALONES DE MAYO TALLA XXL	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 23. 6. Medidas: Largo pierna: 115 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 128 cm, Ancho de pierna (frente) 42 cm y Bolsillo de 17cm*15cm	140
24	SÁBANA BIENESTAR	1. Las medidas: 100 cm*190cm 2. Color: azul hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detallada en la ilustración No 24. 6. Encauchada en los 4 extremos	60
25	FUNDAS BIENESTAR	1. Las medidas: 50cm*80cm 2. Color: azul hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la funda con los colores institucionales y con las medidas y posición detallada en la ilustración No 25. 8. Reforzada en la apertura. 9. Solapa: 10 cm.	60
26	BATAS QUIRÚRGICAS	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detallada en la ilustración No 26 4. Con 6 tiras ubicadas según la ilustración 26. (Las tiras deben ir pegadas con costura y refuerzo delantero). 5. Medidas: Largo: 128 cm y Contorno163cm. Puño: RIB Ancho: 18 cm y Largo: 8cm Manga: Largo: 59cm Tira sujetadora Cuello : Largo: 34 cm * Ancho: 1 cm Tira sujetadora Cintura: Largo 91cm *Ancho: 5 cm Contorno del Cuello: 79 cm	1200
27	BATA MANGA CORTA	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde o azul hospitalario. 3. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detallada en la ilustración No 27 4. Con 6 tiras ubicadas según la ilustración 27. (Las tiras deben ir pegadas con costura y refuerzo delantero). 5. Medidas: Largo: 128 cm y Contorno163cm. Diámetro de Manga: 34cm Tira sujetadora Cuello : Largo: 34 cm * Ancho: 1 cm Tira sujetadora Cintura: Largo 91cm *Ancho: 5 cm Contorno del Cuello: 79 cm	700
28	COBIJA ADULTO PIEL DE CONEJO	1. Las medidas: 210*150 2. Color: azul institucional o similar. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 4. Hecho en tela piel de conejo (poliéster). 5. Tipo de tejido plano 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la cobija de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 28.	150
29	COBIJA NEONATAL PIEL DE CONEJO	1. Las medidas: 85*60 2. Color: azul institucional o similar. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 4. Hecho en tela piel de conejo (poliéster).	50

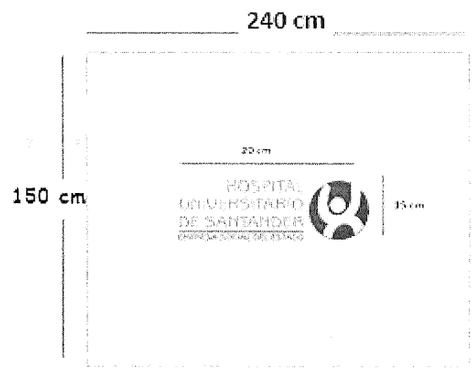
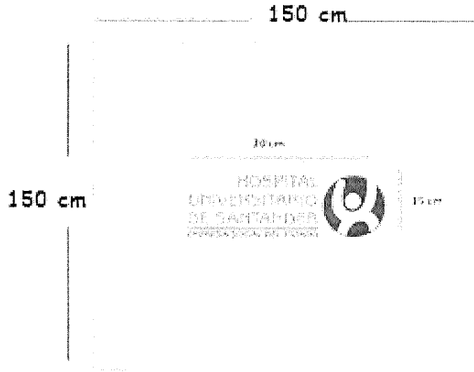
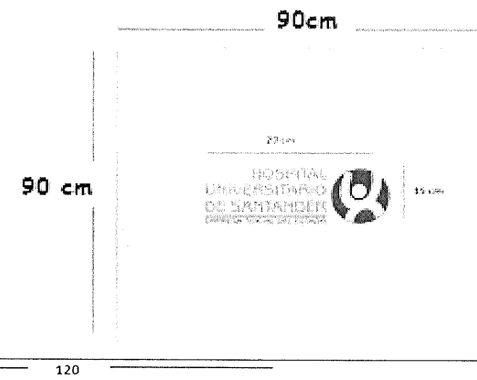
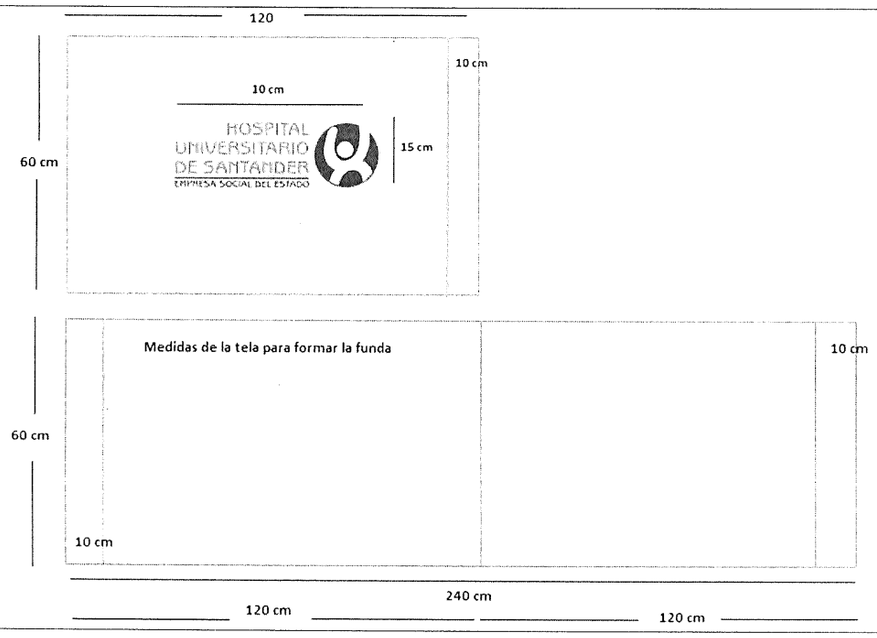
		5. Tipo de tejido plano **6.** El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la cobija de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 29.	

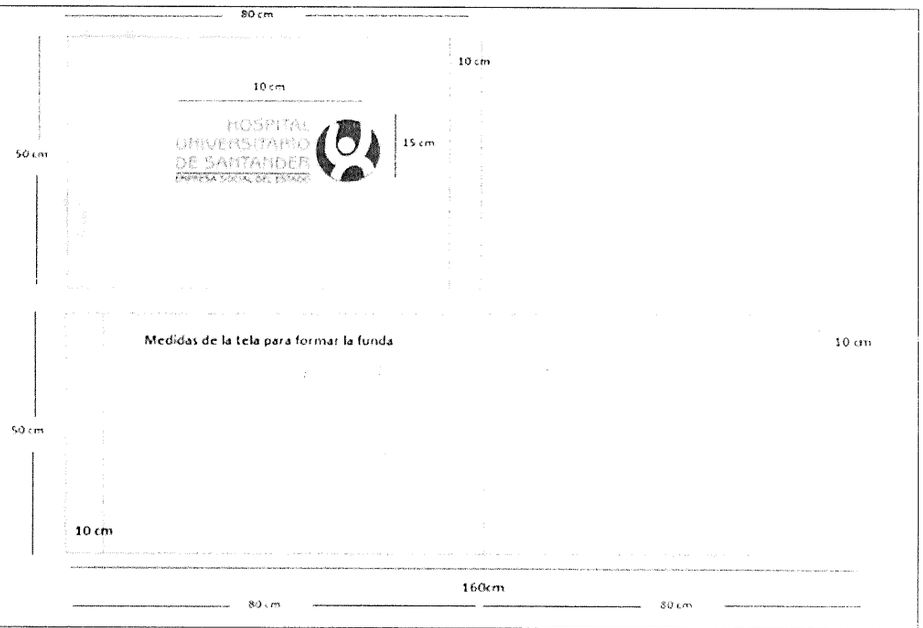
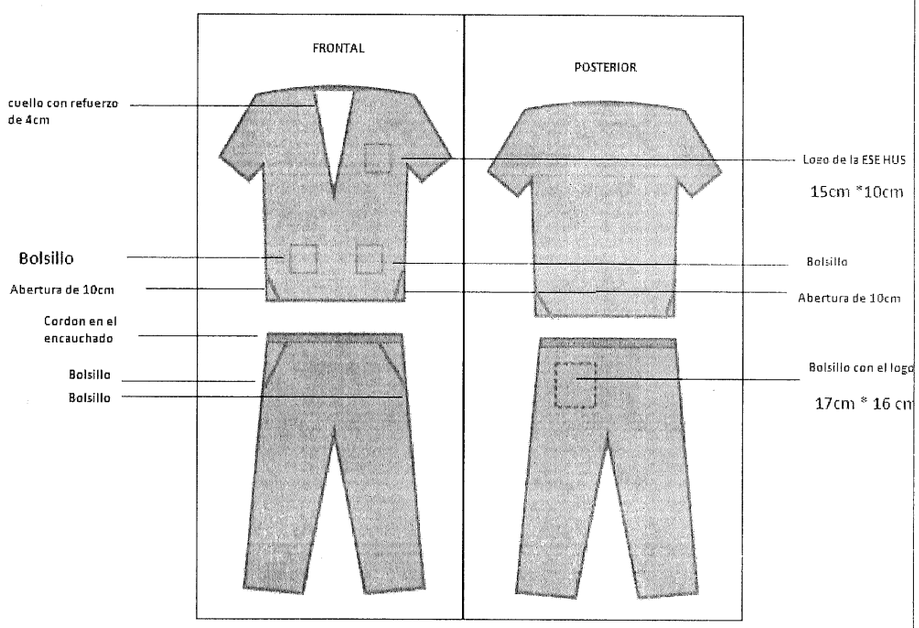
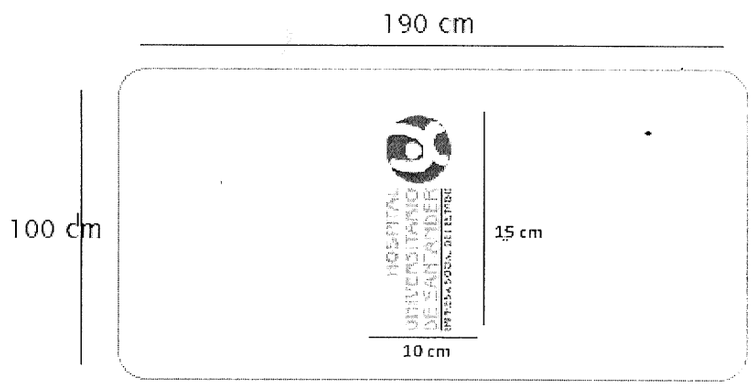
NOTA: Los estampados deben ser resistente al lavado en altas temperaturas.

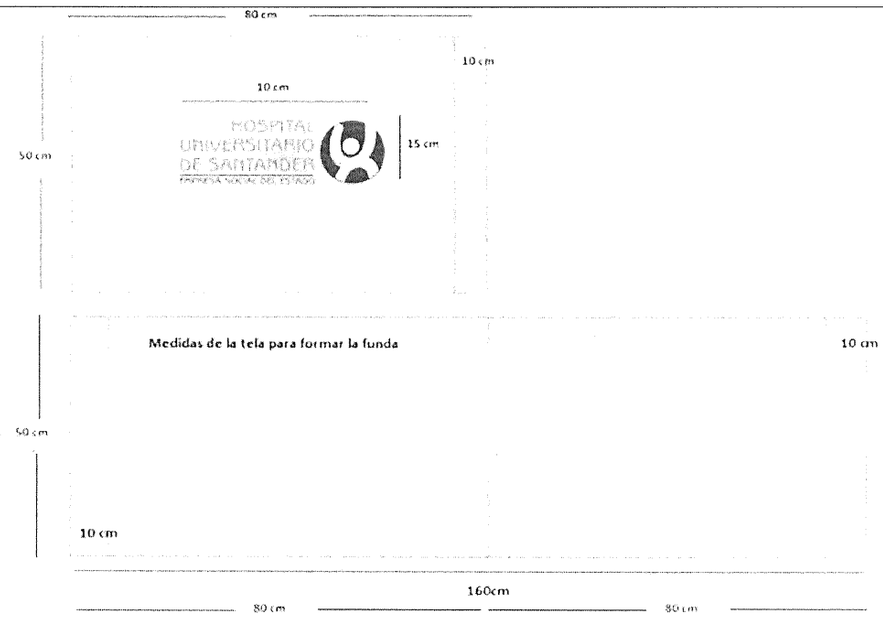
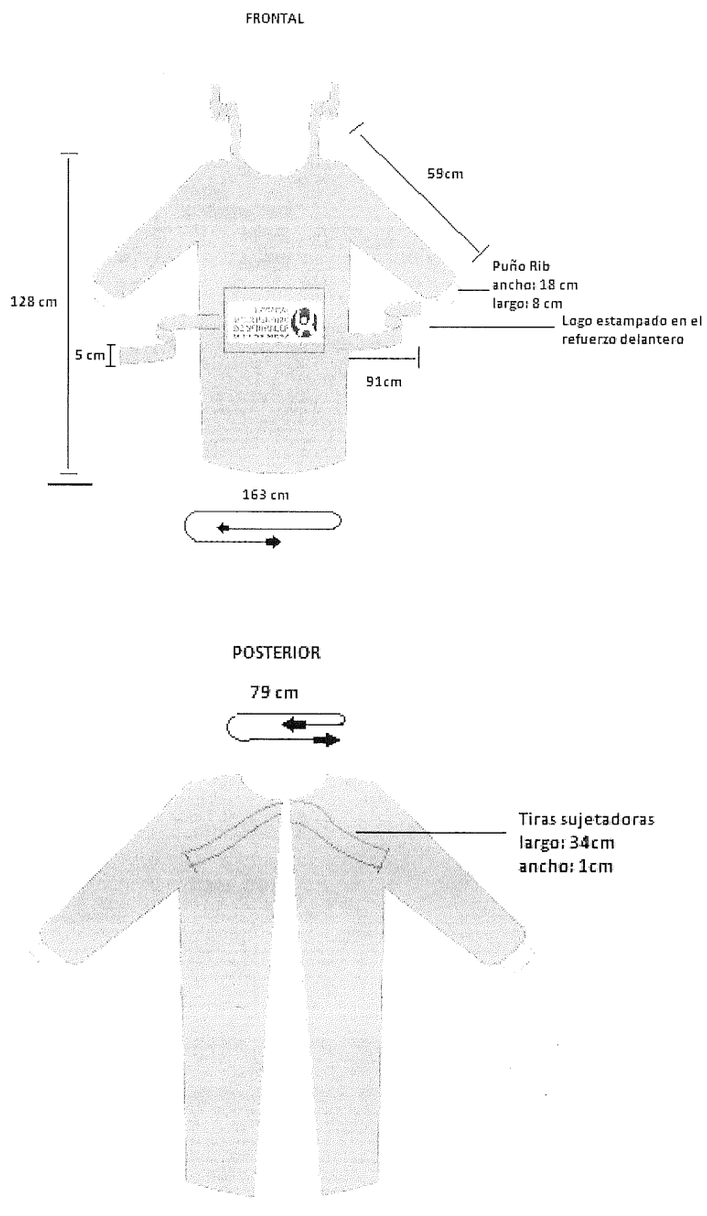
Diseños de Ilustraciones de especificaciones técnicas:

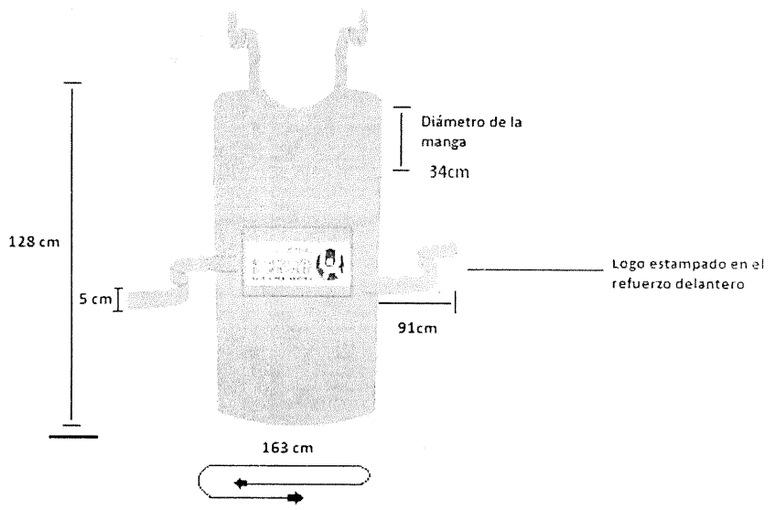
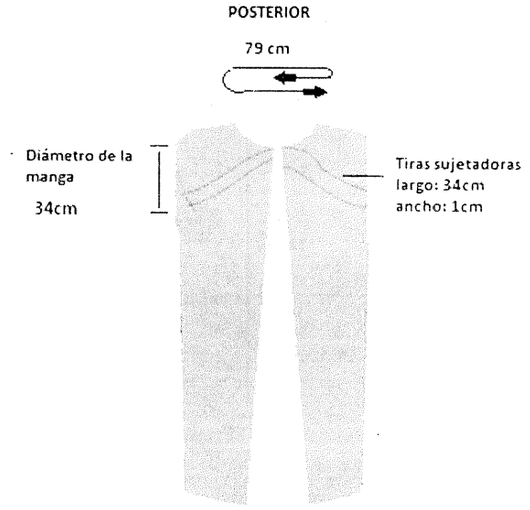
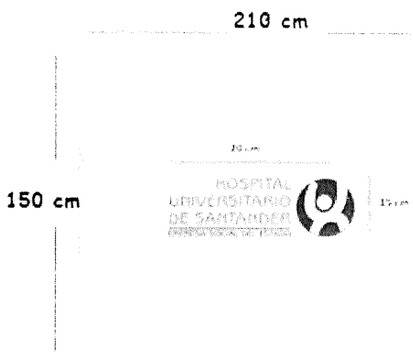
ÍTEM	ILUSTRACIÓN	DISEÑO
1	No 1. SÁBANA	
2	No 2. SABANA NEONATAL	
3	No 3. CAMPO GENERAL ADULTO	
4	No 4. CAMPOS DE OJOS	

5	No 5. CAMPO FENESTRADO QUIRÚRGICO	
6	No 6. CAMPO FENESTRADO VESICAL ADULTO	
7	No 7. CAMPO FENESTRADO VESICAL INFANTIL	
8	No 8. CAMPOS DE MAYO	

9	No 9. ENVOLVEDERAS DRIL	
10	No 10. ENVOLVEDERAS DRIL	
11	No 11. ENVOLVEDERAS DRIL	
12	No 12. FUNDAS DE MAYO	

13	No 13. FUNDAS	
14	No 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. CAMISAS Y PATALONES DE MAYO	
15	No 24. SÁBANA BIENESTAR	

16	No 25. FUNDAS	
17	No 26. BATAS QUIRÚRGICAS	

18	No 27. BATA MANGA CORTA	FRONTAL  POSTERIOR 
19	No 28. COBIJA ADULTO PIEL DE CONEJO	

20	No 29. COBIJA NEONATAL PIEL DE CONEJO	85 cm 60 cm 

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. El contratista se compromete a entregar la ropa hospitalaria de acuerdo a las especificaciones técnicas y características requeridas por la ESE HUS.
2. El contratista entregará los elementos objeto del contrato en el área de lavandería de la ESE HUS, debidamente lavados y planchados. Estos deberán ser embalados en bolsas transparentes con una capacidad máxima de diez (10) unidades por paquete, asegurando su disponibilidad para uso inmediato. La recepción se efectuará estrictamente en el horario laboral de la entidad: de lunes a jueves de 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., y los viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 4:00 p.m.
3. El contratista garantizará que los estampados de cada una de las prendas sean resistentes a procesos de lavado industrial a altas temperaturas, asegurando que no presenten desprendimientos, grietas ni pérdida de color durante su vida útil.
4. El contratista se obliga a realizar la entrega de los pedidos en un término no mayor a tres (3) meses, contados a partir de la recepción del pedido por parte del supervisor.
5. El contratista entregará la ropa hospitalaria debidamente estampada con el logo institucional vigente suministrado por el supervisor del contrato. Adicionalmente, cada prenda deberá incluir el estampado de la fecha de ingreso a la institución (mes y año).
6. El contratista reemplazará, sin costo adicional para la entidad, las prendas que presenten imperfecciones, defectos de fabricación o fallas de calidad. Esta garantía será aplicable tanto al momento de la recepción física del pedido, como en eventos posteriores; específicamente, si tras el primer proceso de lavado se evidencia desprendimiento de estampados, decoloración o deterioro de las costuras.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato y ejecutar en términos de cantidad, calidad y oportunidad.
2. Realizar la afiliación y correspondientes aportes al sistema de seguridad social integral, del personal ocupado en la ejecución del contrato, según lo establecido en la normatividad aplicable vigente.
3. Dar estricto cumplimiento a las normas laborales, civiles o comerciales que rigen las relaciones jurídicas con el personal vinculado a la ejecución del contrato, garantizando sus derechos constitucionales y legales.
4. Otorgar las pólizas de garantía, de acuerdo a las especificaciones y términos que se exijan por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
5. Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
6. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
7. Presentar un informe mensual de ejecución como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean requeridos por el supervisor.
8. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios.
9. Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes al sostenimiento del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
10. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
11. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.
12. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega de la producida por el contratista en la ejecución del contrato y la devolución de la que le suministró o facilita la ESE HUS al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato.

13. El contratista deberá cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal, debiendo proveerse y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal EPPP.
14. El contratista y su personal darán cumplimiento con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares que se lleguen a generar por la ejecución del contrato, según lo establecido en el plan de gestión integral de residuos generados, de acuerdo a la normatividad nacional de carácter ambiental vigente y a las políticas internas aprobadas en la institución.
15. El personal del contratista deberá estar debidamente identificado carnetizado, portándolo en un lugar visible, cumpliendo las normas de seguridad industrial y debidamente afiliados al régimen de seguridad social nacional cuando permanezca dentro de la ESE HUS.
16. Cuidar los recursos de la entidad (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y se obliga a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
17. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
18. El contratista deberá facturar por actividades ejecutadas y dentro de la vigencia del contrato. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón social.
19. Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta.

C. OBLIGACIONES ESE HUS:

1. Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable, la cual se realizará a través del supervisor designado para tal fin, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA.
3. La ESE HUS, a través del supervisor del contrato realizar cada 4 meses durante el plazo del contrato, la Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018), reglamentada por el Decreto 753 de 2019 expedido por la Policía Nacional.

D. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, ni de conflicto de intereses y que, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del Contratante la situación a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado.
4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
8. Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

2.5. PLAZO

El plazo de ejecución será de **NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se lleva a cabo en la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

2.7. SUPERVISIÓN

La Supervisión deberá desarrollar las funciones Técnicas, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable establecidas en los Artículos 38 y 39 del Manual de Contratación de la ESE HUS expedido por la Resolución 356 de 2024, por la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS esta actividad será realizada por:

COMPONENTE	RESPONSABLE
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y TÉCNICA	**Profesional universitario de almacén de la ESE HUS** o quien haga sus veces o la persona que, en uso de su autonomía, designe la ESE HUS.

2.8. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) los proponentes autorizaran a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica. Para el efecto en la carta de presentación de las ofertas deberán indicar el correo electrónico en el cual se surtirán las notificaciones.

2.9. DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Para el presente Proceso de contratación Directa, se designa como comité evaluador para la calificación y evaluación de las propuestas a los siguientes funcionarios y/o contratistas: **Aspectos Jurídicos, de Experiencia, Económicos y Financieros:** al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. **Aspectos Técnicos:** Profesional universitario de almacén de la ESE HUS y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública, sin desconocer que debe siempre aplicarse los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten un estatuto de contratación que rija su actividad contractual.

En observancia de los parámetros anteriores el Señor Gerente de la ESE Hospital Universitario de Santander, expidió el Manual de Contratación de la Entidad, el cual señala en el CAPITULO IV – MODALIDADES DE SELECCIÓN – ARTÍCULO 29: CONTRATACIÓN DIRECTA como la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta.

Por su parte el artículo 29.1 reza sobre APLICABILIDAD Y PROCEDIMIENTO de la contratación directa lo siguiente:

"El HOSPITAL adelantará el procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuadren dentro de las causales a que se refiere el siguiente numeral, aun cuando por la naturaleza y características del objeto a contratar exista en el Estatuto otro procedimiento que pudiere aplicar.

Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HOSPITAL, sin necesidad de obtener más de una oferta, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad y precio y de idoneidad del oferente referente a su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados del estudio previo al que se refiere el presente Estatuto".

El artículo 29.2. Señala las causales de contratación directa. Son causales de contratación directa las siguientes:

29.2.1. Cuando el valor del contrato sea igual o inferior al equivalente en pesos de MIL (1.000) SMLMV.

Con base en las características del contrato a celebrar y su cuantía, la cual se ha estimado en 399.06 SMMLV, el presente proceso se llevará a cabo por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA causal 29.2.1.

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar como resultado del presente proceso será el de **COMPRAVENTA**

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU MONTO Y EL DE POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL MISMO.

Para el análisis de precio de mercado realizado por la ESE HUS, se Solicitaron tres (3) cotizaciones a entidades, que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente Estudio, obteniendo como resultado los precios relacionados en el Anexo 1, el cual hace parte integral del presente sondeo de mercado y constituye los precios a tener en cuenta en el proceso de selección siendo el precio de referencia la cotización de menor valor.

El presupuesto oficial es el valor estimado en la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($698.728.898),** el cual está determinado por la unidad gestora con base en las cantidades y valores unitarios de cada elemento, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente contratación la Entidad dispone de una apropiación de recursos de su presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026, por la suma **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($698.728.898)**, discriminados de la siguiente manera:

				VALOR DE REFERENCIA REQUERIMIENTO No. 326 DE 2026			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VR. UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
1	SÁBANA	1. Medidas: 180cm*250cm 2. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 3. Color: verde hospitalario Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 4. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 1.	3350	$ 62.900	$ 11.951	$ 74.851	$ 250.750.850
2	SABANA NEONATAL	1. Medidas: 67cm * 53 cm 2. Encauchada en los 4 extremos. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 4. Color: verde hospitalario. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 2.	120	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 9.282.000
3	CAMPO GENERAL ADULTO	1. Medidas: 180cm*250cm 2. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 3. Color: verde hospitalario Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 4. Fenestra reforzada 7cm. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 3.	500	$ 58.480	$ 11.111	$ 69.591	$ 34.795.500
4	CAMPOS DE OJOS	1. Las medidas: 100cm*100cm. 2. Fenestra reforzada 7cm. 3. Color: verde hospitalario. 4. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 4.	100	$ 15.650	$ 2.974	$ 18.624	$ 1.862.400
5	CAMPO FENESTRADO QUIRÚRGICO	1. Las medidas: 50cm*50cm 2. Fenestra reforzada 7cm 3. Color: verde hospitalario. 4. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 5.	200	$ 12.590	$ 2.392	$ 14.982	$ 2.996.400
6	CAMPO FENESTRADO VESICAL ADULTO	1. Las medidas: 80cm*80cm 2. Fenestra reforzada 7cm. 3. Color: verde hospitalario. 4. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 6.	100	$ 34.000	$ 6.460	$ 40.460	$ 4.046.000
7	CAMPO FENESTRADO VESICAL INFANTIL	1. Las medidas: 40cm*40cm 2. Fenestra reforzada 7cm. 3. Color: verde hospitalario. 4. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 5. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 6. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre el campo con los colores institucionales	100	$ 51.410	$ 9.768	$ 61.178	$ 6.117.800

		y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 7.					
8	CAMPOS DE MAYO	1. Las medidas: 90cm*90cm 2. Dobladillo: 1 cm alrededor de todo el campo. 3. Color: verde hospitalario. 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe ir ubicado en el centro y estampado sobre el campo con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 8. 6. Elaborado en tela doble.	1200	$ 40.940	$ 7.779	$ 48.719	$ 58.462.800
9	ENVOLVEDERAS DRIL	1. Las medidas: 150cm*150cm 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la envolvedera. 4. Hecho en tela dril vulcano.100% algodón 5. El logo de la ESE HUS, debe ir ubicado en el centro y estampado sobre la envolvedera con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 9.	500	$ 68.300	$ 12.977	$ 81.277	$ 40.638.500
10	ENVOLVEDERAS DRIL	1. Las medidas: 150cm*240cm 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la funda. 4. Hecho en tela dril vulcano.100% algodón 5. El logo de la ESE HUS, debe ir ubicado en el centro y estampado sobre la envolvedera con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 10.	100	$ 54.000	$ 10.260	$ 64.260	$ 6.426.000
11	ENVOLVEDERAS DRIL	1. Las medidas: 90cm*90cm 2. Color. verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la funda. 4. Hecho en tela dril vulcano.100% algodón 5. El logo de la ESE HUS, debe ir ubicado en el centro y estampado sobre la envolvedera con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 11.	850	$ 19.600	$ 3.724	$ 23.324	$ 19.825.400
12	FUNDAS DE MAYO	1. Las medidas: 120cm*60cm 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la funda. 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre la funda con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 12. 6. Reforzada en la apertura. 7. Solapa: 10 cm.	512	$ 39.150	$ 7.439	$ 46.589	$ 23.853.568
13	FUNDAS	1. Las medidas: 80cm*50cm 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la funda. 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe ir estampado sobre la funda con los colores institucionales y con las medidas y posición detalladas en la ilustración No 13. 6. Reforzada en la apertura. 7. Solapa: 10 cm.	300	$ 38.880	$ 7.387	$ 46.267	$ 13.880.100
14	CAMISAS DE MAYO TALLA S	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 14. 7. Medidas: Largo: 72 cm, Ancho de pecho: 60 cm, Largo y ancho de la manga: 27 cm*25cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.	100	$ 43.560	$ 8.276	$ 51.836	$ 5.183.600
15	CAMISAS DE MAYO TALLA M	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte	120	$ 43.560	$ 8.276	$ 51.836	$ 6.220.320

		inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 15. 7. Medidas: Largo: 73 cm, Ancho de pecho: 63 cm, Largo y ancho de la manga: 28 cm*28cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.					
16	CAMISAS DE MAYO TALLA L	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 16. 7. Medidas: Largo: 77 cm, Ancho de pecho: 64 cm, Largo y ancho de la manga: 29 cm*30cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.	120	$ 43.560	$ 8.276	$ 51.836	$ 6.220.320
17	CAMISAS DE MAYO TALLA XL	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 17. 7. Medidas: Largo: 77 cm, Ancho de pecho: 66 cm, Largo y ancho de la manga: 30 cm*32cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.	120	$ 51.860	$ 9.853	$ 61.713	$ 7.405.560
18	CAMISAS DE MAYO TALLA XXL	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Dobladillo: en las mangas y en su parte inferior de 1cm. 4. Con bolsillos en cada lado inferior. 5. Aberturas laterales de 11cm en la parte inferior, para mayor comodidad. 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la camisa de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 18. 7. Medidas: Largo: 82 cm, Ancho de pecho: 75 cm, Largo y ancho de la manga: 34 cm*37cm y Bolsillos de 17cm*15 cm.	120	$ 59.200	$ 11.248	$ 70.448	$ 8.453.760
19	PATALONES DE MAYO TALLA S	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 19. 6. Medidas: Largo pierna: 100 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 100 cm, Ancho de pierna (frente) 33 cm y Bolsillo de 17cm*15cm	100	$ 40.750	$ 7.743	$ 48.493	$ 4.849.300
20	PATALONES DE MAYO TALLA M	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 20. 6. Medidas: Largo pierna: 102 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 110 cm, Ancho de pierna (frente) 34 cm y Bolsillo de 17cm*15cm	120	$ 40.750	$ 7.743	$ 48.493	$ 5.819.160
21	PATALONES DE MAYO TALLA L	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior.	120	$ 40.750	$ 7.743	$ 48.493	$ 5.819.160

		5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 21. 6. Medidas: Largo pierna: 110 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 124 cm, Ancho de pierna (frente) 40 cm y Bolsillo de 17cm*15cm					
22	PANTALONES DE MAYO TALLA XL	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 22. 6. Medidas: Largo pierna: 112 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 126 cm, Ancho de pierna (frente) 41 cm y Bolsillo de 17cm*15cm	120	$ 42.400	$ 8.056	$ 50.456	$ 6.054.720
23	PANTALONES DE MAYO TALLA XXL	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. Encauchado para ajustar en la cintura y con cordón para su ajuste, con dobladillo de 1cm. 4. Con bolsillo en la parte superior. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre el pantalón de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 23. 6. Medidas: Largo pierna: 115 cm, Ancho pretina: 3 cm, Circunferencia cintura: 128 cm, Ancho de pierna (frente) 42 cm y Bolsillo de 17cm*15cm	140	$ 46.500	$ 8.835	$ 55.335	$ 7.746.900
24	SÁBANA BIENESTAR	1. Las medidas: 100 cm*190cm 2. Color: azul hospitalario. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 4. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 5. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detallada en la ilustración No 24. 6. Encauchada en los 4 extremos	60	$ 69.350	$ 13.177	$ 82.527	$ 4.951.620
25	FUNDAS BIENESTAR	6. Las medidas: 50cm*80cm 7. Color: azul hospitalario. 8. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 9. Hecho en tela genero hospitalario 100% algodón. 10. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la funda con los colores institucionales y con las medidas y posición detallada en la ilustración No 25. 8. Reforzada en la apertura. 9. Solapa: 10 cm.	60	$ 39.900	$ 7.581	$ 47.481	$ 2.848.860
26	BATAS QUIRÚRGICAS	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde hospitalario. 3. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detallada en la ilustración No 26 4. Con 6 tiras ubicadas según la ilustración 26. (Las tiras deben ir pegadas con costura y refuerzo delantero). 5. Medidas: Largo: 128 cm y Contorno163cm. Puño: RIB Ancho: 18 cm y Largo: 8cm Manga: Largo: 59cm Tira sujetadora Cuello : Largo: 34 cm * Ancho: 1 cm Tira sujetadora Cintura: Largo 91cm *Ancho: 5 cm Contorno del Cuello: 79 cm	1200	$ 63.150	$ 11.999	$ 75.149	$ 90.178.800
27	BATA MANGA CORTA	1. Hecho en tela genero tipo hospitalario 100% algodón. 2. Color: verde o azul hospitalario. 3. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la sabana con los colores institucionales y con las medidas y posición detallada en la ilustración No 27 4. Con 6 tiras ubicadas según la ilustración 27. (Las tiras deben ir pegadas con costura y	700	$ 56.807	$ 10.793	$ 67.600	$ 47.320.000

		refuerzo delantero). 5. Medidas: Largo: 128 cm y Contorno163cm. Diámetro de Manga: 34cm Tira sujetadora Cuello : Largo: 34 cm * Ancho: 1 cm Tira sujetadora Cintura: Largo 91cm *Ancho: 5 cm Contorno del Cuello: 79 cm					
28	COBIJA ADULTO PIEL DE CONEJO	1. Las medidas: 210*150 2. Color: azul institucional o similar. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 4. Hecho en tela piel de conejo (poliéster). 5. Tipo de tejido plano 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la cobija de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 28.	150	$ 72.000	$ 13.680	$ 85.680	$ 12.852.000
29	COBIJA NEONATAL PIEL DE CONEJO	1. Las medidas: 85*60 2. Color: azul institucional o similar. 3. Dobladillo: 1 cm alrededor de toda la sabana. 4. Hecho en tela piel de conejo (poliéster). 5. Tipo de tejido plano 6. El logo de la ESE HUS, debe estampado sobre la cobija de acuerdo a las especificaciones de la ilustración No 29.	50	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 3.867.500
						TOTAL	**$698.728.898**

NOTA 1: En los valores indicados anteriormente están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que esté obligada a pagar la Entidad contratante como sujeto pasivo de tales tributos.

NOTA 2: Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

NOTA 3: La ESE HUS no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

NOTA 4: El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social el Estado Hospital Universitario de Santander, para que por conducto de su Tesorería efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiera lugar, teniendo en cuentas para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

5.1. RUBRO PRESUPUESTAL

El valor del presente contrato se pagará con cargo al presupuesto de la Entidad de la vigencia fiscal 2026, con cargo al rubro presupuestal No. **2.4.5.01.03.11** denominado **MATERIALES Y SUMINISTROS OPERATIVO,** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 514 del 20 de febrero de 2026, por valor de **$700.000.000**

5.2. FORMA DE PAGO

La ESE HUS efectuara pagos periódicos, de acuerdo a la cantidad de ropa hospitalaria efectivamente entregada y recibida a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, durante el periodo de cobro, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. **PARÁGRAFO 1**: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 2:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor y la supervisión técnica y financiera. **PARÁGRAFO 3:** El contratista facturará y pasará cuenta de cobro mes vencido. Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma SECOP II. **PARAGRAFO 4.** Para efectos del trámite de aprobación de la facturación electrónica, la ESE HUS ha dispuesto del siguiente correo electrónico facturaciónelectronica@hus.gov.co

6. FACTORES DE SELECCION

De conformidad con lo estipulado en el artículo 29, numeral 29.2.1, el presente proceso de selección se deberá realizar a través de la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior al equivalente a MIL (1.000) SMLMV, tal cual como lo ha dispuesto el Manual de Contratación de la ESE HUS como causal de contratación directa.

En concordancia con la citada norma del Manual de contratación, se enviará invitación a proponer a una Empresa reconocida del sector, que garantice presentar una oferta conveniente a los intereses de la .E.S.E HUS, de acuerdo a los conocimientos que tiene la Entidad por contrataciones anteriores y en armonía con los resultados que se obtenga en el

estudio del sector evaluando factores de precio, seguridad de cumplimiento, capacidad financiera de la empresa y su idoneidad para ejecutar y responder por el contrato.

7. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES EN LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL

Las responsabilidades en la estructuración y desarrollo del presente proceso contractual se dividen de la siguiente manera: en cuanto a los **Aspectos Jurídicos**: al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS; en cuanto a los **Aspectos Técnicos:** A la Subgerencia Administrativa y Financiera ESE HUS y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin y, en cuanto a los **Aspectos Económicos, Financieros y Presupuestales:** A la Subgerencia Administrativa y Financiera ESE HUS. Cada uno de los estructuradores responderá en lo correspondiente a su ámbito de competencia sin que haya lugar a la concurrencia de responsabilidad.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta los diversos riesgos que se prevé pueden presentarse, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar, evaluar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual, según se indica en la matriz de riesgo anexa. El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de estos.

DEFINICIONES: Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes categorías del riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actas terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

- **Tipificación del riesgo:** Es lo enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE HUS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **Asignación del riesgo:** Es el señalamiento que hace ESE HUS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificadas, asumiendo su costo.

Ver documento Anexo MATRIZ DE RIESGOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO SEGÚN EL CASO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL PARTICULAR.

El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía **mediante una póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación,** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

a) **Amparo de Cumplimiento.**

Contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado, el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas. Este amparo comprende el pago de las sanciones moratorias y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. **El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del inicio por parte del Supervisor y el Contratista.**

b) **Amparo calidad del bien.**

El amparo de calidad del bien cubre a la ESE HUS de los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista y causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los suministros, elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, en relación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o que deba cumplir el contratista en el marco del Estatuto del consumidor vigente en Colombia. **El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más.**

Nota 1. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista.

Nota 2. En esta garantía deben configurar como tomador el contratista, como asegurado a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, NIT 900.006.037-4.

Nota 3. La presentación de las pólizas deberá estar acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue o certificado de no revocabilidad por falta de pago expedido por la respectiva aseguradora.

Nota 4. La presentación de esta garantía se hará mediante la publicación de la misma, por parte del oferente, en la plataforma del SECOP II, que será la plataforma virtual de publicación de todos los actos y documentos, del presente proceso selectivo.

10. IDENTIFICACIÓN DE LOS PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS, QUE SE REQUIERAN PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SEGÚN LA NATURALEZA Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

Para la ejecución del presente contrato, no se requiere que el contratista cuente con licencia y/o permiso especial.

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS.
V. B. Aspectos Financieros y Técnicos

VLADIMIR LOPEZ BARON
Profesional universitario de almacén de la ESE HUS (E)
V. B. Aspectos Financieros y Técnicos

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS
V. B. Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández H**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)

Elaboro Estudios del Sector. **Sandra Milena Díaz Quintero**
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS -Estudios del Sector – (Contratista)